

RESOLUCIÓN 3796/2023, de 6 de noviembre, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria para la provisión, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del concurso de traslado de las vacantes del puesto de trabajo de Conserje, se determinan las vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado, se convoca el acto de elección de vacantes y se abre el plazo de 5 días naturales para la elección de las mismas.

Por Resolución 855/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel D relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, entre los que se encuentra el puesto de trabajo de Conserje. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 60, de 24 de marzo de 2023.

Mediante Resolución 2029/2023, de 7 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria del Gobierno de Navarra el día 13 de junio de 2023.

La base 8 de la convocatoria dispone que la Dirección General de Función Pública dictará Resolución en relación con las vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado y de forma simultánea se abrirá el plazo para la elección de vacantes. Dicha Resolución se publicará en la ficha web de la correspondiente convocatoria del Gobierno de Navarra.

Seguidamente, la referida base 8 dispone que en el plazo de cinco días naturales las personas participantes formularán su solicitud vía telemática, a través del enlace que figurará en la dirección antes señalada, y elegirán las vacantes.

De conformidad con lo expuesto, procede determinar las vacantes que finalmente se convocan, así como convocar el acto de elección de vacantes y abrir el plazo para la elección de las mismas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

**HE RESUELTO:**

1º.- Determinar las veintidós vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado del puesto de trabajo de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Las vacantes se publican como Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes, en la convocatoria del concurso de traslado del puesto de trabajo de Conserje, aprobada por Resolución 855/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública.

3º.- Abrir un plazo de 5 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la elección de vacantes.

Quienes participen formularán su solicitud vía telemática, a través del enlace que figura en la ficha de la convocatoria en <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Información para empleados y empleadas públicas: promociones, traslados y otros servicios", y en ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean, tanto de las vacantes finalmente convocadas como de las posibles resultas.

Quienes no envíen su solicitud dentro del plazo establecido, perderán todos sus derechos a desempeñar las vacantes objeto de concurso.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por los concursantes tendrá carácter irrenunciable.

4º.- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y

Nóminas, de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, seis de noviembre de dos mil veintitrés.  
El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.

**ANEXO I**

**VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE**

Plaza	Departamento	Ámbito de traslados	Régimen Jurídico	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir	Localidad	Zona lingüística
33979	DP EDUCACION	NG DE COORDINACION CIUDAD DE LA MUSICA	FUNCIONARIAL	X			PAMPLONA	MIXTA
34090	DP EDUCACION	TUDELA-CPEE TORRE MONREAL	FUNCIONARIAL	X			TUDELA	NO VASCOFONA
39024	DP EDUCACION	TUDELA-CPEE TORRE MONREAL	LABORAL FIJO TP	X			TUDELA	NO VASCOFONA
33379	DP EDUCACION	BERA-IES TOKI ONA	FUNCIONARIAL	X	EUSKERA B2		BERA	VASCOFONA
35733	DP EDUCACION	CORELLA-ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR	FUNCIONARIAL	X			CORELLA	NO VASCOFONA
35730	DP EDUCACION	CORELLA-IES ALHAMA	FUNCIONARIAL	X			CORELLA	NO VASCOFONA
38965	DP EDUCACION	ELIZONDO-CIP ELIZONDO LANDIBE ESKOLA IIP	LABORAL FIJO TP	X			ELIZONDO	MIXTA
37463	DP EDUCACION	GARRALDA-IESO	LABORAL FIJO TP	X			GARRALDA	VASCOFONA
39023	DP EDUCACION	PAMPLONA-ESCUELA EDUCAD-HEZITZAILE ESK	LABORAL FIJO TP	X			PAMPLONA	MIXTA
35830	DP EDUCACION	PAMPLONA-IES BIURDANA	FUNCIONARIAL	X	EUSKERA B2		PAMPLONA	MIXTA
32339	DP EDUCACION	PAMPLONA-IES NAVARRO VILLOSLADA	FUNCIONARIAL	X			PAMPLONA	MIXTA
37462	DP EDUCACION	RONCAL-IESO RONCAL	LABORAL FIJO TP	X			RONCAL	MIXTA
34619	DP EDUCACION	TAFALLA-CIP	FUNCIONARIAL	X			TAFALLA	MIXTA
37442	DP EDUCACION	TAFALLA-CIP	FUNCIONARIAL	X			TAFALLA	MIXTA
34459	DP EDUCACION	TAFALLA-IES SANCHO III EL MAYOR	FUNCIONARIAL	X			TAFALLA	MIXTA
34924	DP EDUCACION	TAFALLA-IES SANCHO III EL MAYOR	FUNCIONARIAL	X			TAFALLA	MIXTA
35832	DP EDUCACION	TUDELA-CIP ETI	FUNCIONARIAL	X			TUDELA	NO VASCOFONA
39014	DP EDUCACION	TUDELA-IES BENJAMIN DE TUDELA	LABORAL FIJO TP	X			TUDELA	NO VASCOFONA
35643	DP EDUCACION	TUDELA-IES VALLE DEL EBRO	FUNCIONARIAL	X			TUDELA	NO VASCOFONA

37444	DP EDUCACION	TUDELA-IES VALLE DEL EBRO	FUNCIONARIAL	X			TUDELA	NO VASCOFONA
35637	DP EDUCACION	VIANA-CP RICARDO CAMPANO	FUNCIONARIAL	X			ITINERANTE	NO VASCOFONA
39041	DP EDUCACION	VILLAVA-IESO PEDRO DE ATARRABIA	LABORAL FIJO TP	X	EUSKERA B2		VILLAVA	MIXTA